



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
ALCALDIA MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA

RESOLUCION N° 572 DE FECHA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE 2026, A TRAVES DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-003-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHIMICHAGUA - CESAR, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 1, 2, 11 numeral 3 Literal b, 25 y 30 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra adelantando el proceso de selección para contratar la **CONSTRUCCION Y ADECUACION EN LA SEDE EDUCATIVA DIVINA PASTORA, UBICADA EN LA VEREDA DE PLATA PERDIDA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA – CESAR.**

Que se han efectuado y fueron publicados en el Portal Único de Contratación para la mencionada contratación los estudios del sector y los estudios previos, el aviso de convocaría pública, el proyecto de pliego de condiciones, el Presupuesto Oficial, tal como lo prevé el Decreto 1082 de 2015.

Que no se presentaron observaciones al Proyecto de Pliegos de Condiciones.

Que se presentaron 2 solicitudes de manifestación a limitación de MiPymes del departamento del cesar, por la empresa **SOLUCIONES E INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. Y BROKA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORÍAS SAS**, las cuales cumplieron con los requisitos para limitar el proceso a mipymes del departamento del Cesar.

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015 establece que la entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará la apertura del proceso de selección, así mismo el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Dispone que la entidad pueda designar el comité evaluador que evaluará las ofertas del presente proceso.

Que, el lugar de consulta del pliego de condiciones, los estudios técnicos que sirvieron de base para el presente proceso, estudio previo, presupuestos, y los documentos definitivos que hacen parte de este proceso de selección, pueden ser consultados y retirados en la En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00PM y DE 3:00 P.M a 6:00 PM, así mismo se publicaran en la página Web del Portal único de Contratación. SECOP.

Que, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura y límitese a MiPymes de Departamento del Cesar el proceso del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-003-2026**, cuyo objeto es la **CONSTRUCCION Y ADECUACION EN LA SEDE EDUCATIVA DIVINA PASTORA, UBICADA EN LA VEREDA DE PLATA PERDIDA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR**, para lo cual se convoca a todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa, cuyo objeto social o actividad comercial les permita cumplir con el objeto del contrato, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y cumplan con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Tal como se indicó en la página: www.conlombiacompra.gov.co las especificaciones del proceso de **la CONSTRUCCION Y ADECUACION EN LA SEDE EDUCATIVA DIVINA PASTORA, UBICADA EN LA VEREDA DE PLATA PERDIDA DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR**, se encuentran consagradas en el pliego de condiciones definitivo publicado en este medio, y de acuerdo con el siguiente cronograma:

DESCRIPCIÓN	FECHA	HORA	LUGAR/Responsable
-------------	-------	------	-------------------

Calle 5A No. 2 - 68 Plaza Principal
Línea de Atención: 605 528 0292
Código Postal: 201050
despachoalcalde@chimichagua-cesar.gov.co
www.chimichagua-cesar.gov.co





República de Colombia
Departamento del Cesar



Publicación Aviso de Convocatoria Art. 2.2.1.1 y 2.2.1.2 Dec. 1082 de 2015	16 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios, documentos previos, análisis del sector, anexos.	16 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	16 al 22 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	16 al 22 de septiembre de 2026	Hasta las 6:00 p.m.	En la oficina Juridica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, Cesar y/o contratacion@chimichagua-cesar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de septiembre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés	25 de septiembre de 2026	Hasta las 7:00 p.m.	En la oficina Juridica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, Cesar y/o contratacion@chimichagua-cesar.gov.co
Inicio del Plazo	25 de septiembre de 2026		www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Del 23 al 27 de septiembre de 2026	Hasta las 6:00 p.m.	contratacion@chimichagua-cesar.gov.co
Audiencia de Consolidación de Oferentes si existen más de 10 manifestaciones	29 de septiembre de 2026	3:00 pm	VIRTUAL LA ENTIDAD PUBLICARA EL LINK, EL DÍA DE LA AUDIENCIA EN HORAS DE LA MAÑANA
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	29 de septiembre de 2026	Hasta las 7:00 P.M	www.colombiacompra.gov.co
Expedición de Adendas	29 de septiembre de 2026	Hasta las 7:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de ofertas y Cierre del proceso de selección.	1 de octubre de 2026	Hasta las 9:00 a.m.	En la oficina Juridica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, Cesar
Audiciencia de cierre	1 de septiembre de 2026	10:00 a.m.	VIRTUAL LA ENTIDAD PUBLICARA EL LINK, EL DÍA DE LA AUDIENCIA EN HORAS DE LA MAÑANA
Publicación acta de cierre de las Ofertas	Dentro de los tres días siguientes	Horario laboral	www.colombiacompra.gov.co

Calle 5A No. 2 - 68 Plaza Principal
Línea de Atención: 605 528 0292
Código Postal: 201050
despachoalcalde@chimichagua-cesar.gov.co
www.chimichagua-cesar.gov.co

Paz
unión
y trabajo



Evaluación de las ofertas	1 octubre de 2026	Horario Laboral	En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, Cesar
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	2 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 5 al 7 de octubre de 2026	Hasta las 6:00 p.m.	En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, Cesar contratacion@chimichagua-cesar.gov.co
Respuestas a las observaciones del informe evaluador y expedición de informe de evaluación final se a ello hubiere lugar	8 de octubre de 2026	Horario Laboral	www.colombiacompra.gov.co
expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	8 de octubre de 2026	Hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Dentro de los 3 días siguientes a su expedición	Hasta las 6:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del Contrato	Dentro de los cinco (5) días a la notificación del acto de adjudicación	Horario Laboral	En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, Cesar
Presentación de garantías	Dentro de los Cinco (5) días siguientes a la Firma del Contrato	Horario Laboral	En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, Cesar contratacion@chimichagua-cesar.gov.co
Aprobación de garantías	Dentro de los Cinco (5) días a partir a la entrega de la garantía	Horario Laboral	En la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, Cesar

ARTICULO TERCERO: de conformidad con las consideraciones expuestas, se limitara el presente proceso a **MIPYMES** del Departamento del Cesar.

ARTICULO CUARTO: Adóptese para la presente convocatoria los Pliegos de Condiciones Definitivo, que hacen parte integral de este acto administrativo, los cuales podrán ser consultados por los interesados junto con los demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co, y en la oficina Jurídica ubicada en la Calle 5A No. 2-68 Chimichagua, Cesar de lunes a viernes entre las 8:00 A.M a 1:00PM y DE 3:00 P.M a 6:00 PM.

ARTICULO QUINTO: Adóptese como modalidad de selección para este proceso, Selección Abreviada de Menor Cuantía teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del proceso, de acuerdo a lo señalado en el Estatuto de Contratación Estatal y el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Confórmese **EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, para el proceso contractual que se ordena, el cual estará integrado así: Aspectos Técnicos: secretario de Planeación asuntos Administrativos **JORGE ANDRES QUINTERO**, Aspectos Financieros: La secretaria de Hacienda: **YANERIS CUDRIS**, Aspectos Jurídicos: asesora jurídica externo del Municipio: **YINA PAOLA MARQUEZ HERNANDEZ**.

ARTÍCULO SEPTIMO: EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad para el año 2025. Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en los presentes Pliegos de Condiciones publicados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, donde se encuentran a disposición de los interesados.





ARTÍCULO OCTAVO: EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la ley, para que realicen el control social a los procesos contractuales de la entidad para el 2024. Para lo anterior, sugerimos consultar la información contenida en los presentes Pliegos de Condiciones publicados en el SECOP www.colombiacompra.gov.co, donde se encuentran a disposición de los interesados.

ARTÍCULO NOVENO: El valor del contrato será pagado con cargo a certificado de disponibilidad 2708 – 1 de fecha 27 de agosto de 2026, por valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISES MIL QUINIENTOS VEINTI UN PESOS (\$262.716.521,00) MLCTE**, valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la entidad, en la presente vigencia fiscal

ARTICULO DECIMO: Ordénese la publicación de la presente resolución en el SECOP, www.colombiacompra.gov.co, según lo anotado en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición. Para la adjudicación de la contratación téngase en cuenta los términos señalados en los pliegos de condiciones y las disposiciones contenidas en la normatividad jurídica vigente.

PUBLIQUISÉ Y CÚMPLASE

Expedida en El municipio de Chimichagua - Cesar, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026

Original firmado

JOSE DAVID ROCHA QUINTERO
Alcalde Municipal

PROYECTÓ	YINA P. MARQUEZ HERNANDEZ, Contratista Asesor Contratación	
Los arribas firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el documento cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

